GOBIERNO REGIONAL-JUNÍN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL DE EDUCACION JUNIN

N° 1989 ..... DREJ

Huancayo; 28 AGO 2023

Visto, el Registro de Expediente N° 06961534-2023, e Informe Escalafonario-ESC;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y de la Dirección Regional de Educación Junín, garantizar, viabilizar, regularizar y otorgar de oficio o a petición los derechos y beneficios a los Docentes de la Carrera Publica de los diferentes Institutos de Educación Superior Tecnológica Publico de su ámbito jurisdiccional.

Qué; con Registro de Expediente arriba en mención, don **ESTEBAN ALFONSO OSORIO RODRIGUEZ,** solicita la Asignación por Tiempo de Servicios por haber cumplido **VEINTICINCO** (25) años oficiales en la Carrera Publica del Docente (CPD) prestado al Sector de Educación, por lo que; es procedente otorgar dicha derecho a percibir el Beneficio de una Asignación equivalente al **DOBLE** del porcentaje de la Remuneración Integra Mensual Superior (RIMS) de acuerdo a la Ley N° 30512 (Boleta de pago), y de conformidad a la RER. N° 070-2011-GR-JUNIN/PR, que en su ARTÍCULO SEGUNDO: **DISPONE** que se cumpla los términos dispuestos por el Tribunal Constitucional, acción de Personal que se ejecuta conforme a normas legales vigente.

Estando con el Informe Escalafonario – ESC - DREJ; refrendado por el Coordinador de la Oficina de Personal de la Dirección Regional de Educación Junín; y

De conformidad con la Constitución Política del Perú; Ley N° 27444; Ley N° 31638 - Ley de Presupuesto del Sector Publico 2023; Ley N° 30512-Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Publica de sus Docente; DS N° 010-2017- (CAPITULO XII – Remuneraciones y Asignaciones, numeral 230.4-inciso "e" y 232.5-ED; RER. N° 188-2003GRJ/PR; R.E.R **N° 030-2023-GR-JUNIN/GOB.**; RER. N° 070-2011-GR-JUNIN/PR; Of. Circ. N° 032-2003-GR-JUNIN/GRRP-SGRPT; Of. Circ. N° 004-2003-EF/76.10;Of. N° 231-2003-DREJ/DGI; Of. Mult. N° 024-2011-DREJ/OAJ

SE RESUELVE:

1ª OTORGAR LA ASIGNACION POR TIEMPO DE SERVICIOS a don **ESTEBAN ALFONSO OSORIO RODRIGUEZ,** DNI 19807726, CM N° 1019807726, Categoría Magisterial **"SEGUNDA"** (según boleta de Pago); Código de Plaza: 111331C322D5, Jornada Laboral: 40 horas, Docente Estable I del IESTP **"MARCO"** con Cód. Mod. N° 0814749, del Lugar de Marco – Jauja - Junín **– DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE JUNIN,** que a continuación se indica:

25 AÑOS = 50% VIGENCIA: 10 – 04 – 2021 (acumula)31 días de Licencia Sin Goce de Remuneraciones

2ª OTORGAR los Beneficios de una Asignación equivalente al **DOBLE** del porcentaje de la Remuneración Integra Mensual Superior por única vez al docente por cumplir años de servicios, como se indica:

VALOR DEL RIMS (30512): **S/. 2,985.40 X 2 = 5,970.80**
(BOLETA DE PAGO: **Abril – 2021)**

OTORGAR EL BENEFICIO

CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA con 80/100 soles
&&&&&&&&&&&&&&& **S/. 5,970.80** &&&&&&&&&&&&&&&&&

3° FELICITAR a don **ESTEBAN ALFONSO OSORIO RODRIGUEZ,** por haber cumplido **VEINTICINCO** (25) años de servicios oficiales prestado a la Educación Nacional, debiendo anotarse como merito en su respectiva ficha personal.

Encargar a la Dirección de Gestión Institucional y a la Oficina de Remuneraciones de la Dirección Regional de Educación de Junín, gestionar ante el Titular del Pliego Presupuestario el pago dispuesto a favor de la administrada indicada en el Artº 1° de la presente resolución

Aféctese a la Cadena Presupuestal correspondiente a la clasificación de la Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023 de acuerdo a la clasificación de gastos.

Regístrese y Comuníquese,

Prof. MEDARDO SEVERO GOMEZ MIGUEL
Director Regional de Educación Junín
Director Regional de Educación Junín

DREJ/MSGM
JADM/PAGV
COORD.PERS/MGVB
C/GMGS
230818

Abog. Klever Ladi Valero Maita
CAJ. 2691
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
DREJ

CPC. Priscila Angela Guizado Vidal
DIRECTORA DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III
Jefe de la Oficina de Administración DREJ

Lic. Adm. Jovino Sedano Quispe
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

CPC. Milton Gavi Villaverde Blas
COORDINADOR DEL AREA DE PERSONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN

Mg. GLADYS GRIJALVA SANTOS
RESPONSABLE DE ESCALOFON
DRE - JUNIN